

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

18626 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable a domicilio y saneamiento.

El Pleno del Ayuntamiento de Albudeite, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre marzo de 2012, aprobó inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza: Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable a domicilio y saneamiento, ordenanza que a continuación se detalla, habiéndose publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 22 de octubre de 2012 sin que se hayan producido alegaciones, por lo que, transcurrido el periodo de exposición pública, el acuerdo de aprobación provisional se entiende definitivamente adoptado de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo la modificación de la ordenanza la que a continuación se transcribe:

NUEVAS TARIFAS: AGUA POTABLE.

Usos domésticos:	Euros/m³
Hasta 10 m ³	0,954050
De 10 a 20 m ³ .	1,065561
De 20 a 40 m ³	1,214246
Mas de 41 m ³	1,536392
Cuota del servicio	6,504878/bim
Uso Comunidades:	Euros/m³
Cuota de consumo	
Hasta 50 m ³	1,239026
De 50 a 100 m ³	1,548781
Mas 100 m ³	1,833756
Cuota de servicio:	
Hasta 50 m ³ .	14,868293
De 50 a 100 m ³	28,497563
Mas 100 m ³	43,365862

Lo que se hace público haciendo saber que la aprobación de la ordenanza es definitiva y pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se estime pertinente.

Albudeite a 19 de diciembre de 2012.—El Alcalde-Presidente (Resolución de la Alcaldía de delegación de funciones de 31-10-2011, BORM n.º 272 de 25/11/2012), el Teniente de Alcalde, Jesús García Martínez.